A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu García, diputado de **AMAIUR**, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **PREGUNTA AL GOBIERNO CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO.**

En agosto de 2010 La estatua ecuestre del dictador Francisco Franco fue retirada del acuartelamiento 'Millán Astray' (Melilla) en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, una figura que en un principio fue depositada en un almacén.

Desde principios de marzo de 2011 la estatua del dictador totalitario está expuesta en el patio de la empresa Gaselec, tras ser cedida en octubre de 2010, por el Ministerio de Defensa por el periodo de 5 años al propietario de la empresa. Según indico a la prensa el propietario, la estatua podrá ser visitada por "todos aquellos amantes de la figura del generalísimo".

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál fue el motivo de ceder la estatua ecuestre del dictador Franco teniendo en cuenta que se intentaba con ello hacer apología del dictador?
2. ¿Quién tomó la decisión de ceder la estatua ecuestre de Franco en 2010?
3. ¿Revocará el Gobierno la cesión teniendo en cuenta que entre los fines de la misma están la apología del dictador?
4. ¿Procederá a renovar la cesión en 2015 a la misma empresa?
5. ¿Ha cedido el Gobierno más símbolos retirados por la Ley de Memoria a personas particulares? ¿Cuántas?

Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2014

Jon Iñarritu

Diputado de Amaiur